



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AUTORIZAR COD.781 - II CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN ENDOCRINOLOGÍA TOCOGINECOLÓGICA Y REPRODUCTIVA

VISTO:

La nota presentada por el señor Director del Hospital Nacional de Maternidad y Neonatología FCM, Prof. Dr. Otilio ROSATO, solicitando autorización para realizar el **‘II CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN ENDOCRINOLOGÍA TOCOGINECOLÓGICA Y REPRODUCTIVA’** organizado por la 1° Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología, la 2°Cátedra de Clínica Ginecológica y el Departamento de Endocrinología y Diabetes del HUMN – FCM-UNC;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud informa que se ajusta a las disposiciones vigentes;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

AD REFERENDUM DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1°: *Autorizar* la realización del **“II CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN ENDOCRINOLOGÍA TOCOGINECOLÓGICA Y REPRODUCTIVA - COD.781”** organizado por la 1° Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología, la 2°Cátedra de Clínica Ginecológica y el Departamento de Endocrinología y Diabetes del HUMN – FCMUNC, que tendrá lugar entre los meses de abril a diciembre del corriente año, bajo la Dirección de los Prof. Dres. Carolina FUX OTTA y Néstor DICUATRO. La actividad académica mencionada NO

SERÁ ARANCELADA.

Art. 2º: Dejar establecido que al finalizar la actividad se deberá remitir a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un **informe académico**, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art. 3º Registrar y Comunicar.

cca